



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-2004)

21 ABR 2015

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -2015

803-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL JORNADAS DE SALUD ETNOCULTURAL

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud con Fundamentos y antecedentes

FUNDAMENTOS

Se denomina Etnosalud a la interdisciplina que nos permite entender la salud y practicarla en su contexto cultural (específico). La práctica en etnosalud se plantea como un abordaje multi e interdisciplinario de la salud, llevada a cabo por equipos formados por profesionales y trabajadores de la salud, antropólogos, medioambientalistas, trabajadores sociales, líderes de pueblos originarios, comunidades nativas, grupos de inmigrantes, etc., partiendo desde una visión integrada y complementaria de las acciones.

Alcances de la Etnosalud: alcanza todos los niveles en salud, desde la programación hasta la implementación. Sus dos vertientes son la de "Salud culturalmente apropiada" (a sus usuarios) y "Salud intercultural".

Características de la Etnosalud:

- 1- Se desarrolla dentro de un marco histórico-socio-cultural que comienza con un relevamiento de la raigambre y la historia de la población en estudio, hasta la actualidad (ideal; se puede acotar).
- 2- El trabajo no se lleva a cabo sobre personas, sino sobre comunidades.
- 3- El trabajo es multi/interdisciplinario. En ambos casos se trata de sumar/interconectar visiones provenientes de las distintas disciplinas en una visión integradora que permita comprender la multicausalidad productora de problemas de salud, así como las claves para la promoción/conservación de ésta.
- 4- No se focaliza la práctica en "el arte de curar" sino en el estudio de las causas que podrían causar la alteración en salud, su promoción y prevención. O sea, APS (Atención Primaria en Salud).
- 5- Se tienen en cuenta las demandas de la población sobre la cual se va a trabajar

El Centro Etnosalud se dedica también entre otras cosas a la difusión de conocimiento, por lo que los trabajos producidos o presentados en las jornadas se suben a la pagina, así pueden ser consultados por quien quiera.

RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconni , Edith Garro y Alejandro Ramos Mejía -FPV-



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-2004)

El proyecto original N°..... 2015, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N°...../15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y cultural las Jornadas de Jornadas de Salud Etnocultural: Alimentación en Poblaciones Originarias y Seguridad cultural, a realizarse el 8,9 y 10 de mayo de 2015 en San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.